

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A –
ENTerritorio S.A**

INFORME DE EVALUACIÓN – ANÁLISIS DE COTIZACIONES

OBJETO:

***“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA
ENTERRITORIO S.A”***

**CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS EVENTO 192071 - AMP-006-2025
(ENTERRITORIO S.A)**

1. ANTECEDENTES:

Que, La EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTerritorio S.A el 29 del mes de mayo de 2025, generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) el evento de cotización No. 192071 con el fin de recibir cotizaciones al proceso cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ENTERRITORIO S.A”**, mediante AMP CCE-126-2023 # Proceso: CCENEG-063-01-2022.

Que, el plazo para la presentación de cotizaciones finalizó el día 06 del mes de junio de 2025, a las 17:00 horas, término en el cual la ENTerritorio S.A recibió respuesta al evento de cotización por parte de diecisiete (17) proveedores, de la siguiente manera:

NO.	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA RESPUESTA	ENVIADO	PRECIO BASE	CAPACIDAD	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1180676	5/06/2025 8:42	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
2	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1180720	5/06/2025 15:39	242.799.223,20 COP	100%	299.460.303,23 COP
3	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1180724	30/05/2025 9:30	242.799.223,20 COP	100%	280.978.706,76 COP
4	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1180731	4/06/2025 8:56	242.799.223,20 COP	100%	228.497.053,08 COP
5	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1180796	30/05/2025 15:15	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
6	SERDAN S.A	SERDAN S.A - #1180904	30/05/2025 11:36	242.799.223,20 COP	100%	272.187.909,90 COP
7	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1180975	5/06/2025 10:32	242.799.223,20 COP	100%	231.088.206,12 COP
8	CONSORCIO ELITE	CONSORCIO ELITE - #1181387	6/06/2025 14:21	242.799.223,20 COP	100%	218.444.154,47 COP
9	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1181452	6/06/2025 13:49	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
10	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1181629	5/06/2025 12:40	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP

11	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1182981	6/06/2025 9:11	242.799.223,20 COP	100%	296.457.050,46 COP
12	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO - #1183027	5/06/2025 17:20	242.799.223,20 COP	100%	276.637.707,40 COP
13	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1183124	6/06/2025 8:12	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
14	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1183276	6/06/2025 10:24	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
15	SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1183421	6/06/2025 15:07	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
16	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1183430	6/06/2025 15:57	242.799.223,20 COP	100%	233.498.121,45 COP
17	UNIÓN TEMPORAL ECO-LIMPIEZA 4G	UNIÓN TEMPORAL ECO-LIMPIEZA 4G - #1183491	6/06/2025 16:57	242.799.223,20 COP	100%	262.445.032,03 COP

Que, teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que el menor valor ofertado fue por la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS**, sin embargo, un total de siete (7) proveedores el mismo valor de la siguiente manera:

NO.	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA RESPUESTA	ENVIADO	PRECIO BASE	CAPACIDAD	PRECIO OFERTADO
1	CONSORCIO KIOS	CONSORCIO KIOS - #1180676	5/06/2025 8:42	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
2	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1180796	30/05/2025 15:15	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
3	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1181452	6/06/2025 13:49	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP

4	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1181629	5/06/2025 12:40	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
5	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1183124	6/06/2025 8:12	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
6	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1183276	6/06/2025 10:24	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP
7	SERVIASEO S.A	SERVIASEO S.A - #1183421	6/06/2025 15:07	242.799.223,20 COP	100%	218.443.685,39 COP

Que el día 10 del mes de junio de 2025, ENTerritorio S.A realizó la publicación del informe de evaluación de las ofertas presentadas al evento de cotización No. 192071 a través del cual se requirió a los oferentes empatados la remisión Formato 13 – factores de desempate debidamente diligenciado y firmado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 e 2021, de igual forma, la información relacionada en el archivo Criterios de desempate según corresponda, dándose término de traslado hasta el 13 de junio de 2025 a las 17:00 horas.

2. FACTORES DE DESEMPATE

Una vez culminado el término de traslado para la recepción de los documentos correspondientes a los criterios de desempate, se evidenció lo siguiente:

- a. Los proveedores: UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, CONSORCIO ELITE, SERVIASEO S.A y UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL no remitieron la documentación solicitada.
- b. Los proveedores: LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 y CONSORCIO KIOS aportaron documentación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, ENTerritorio S.A procedió a utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

“(…)

1. *Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros (...)*
2. *Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia (...)*
3. *Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad (...)*
4. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley (...)*
5. *Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana (...)*
6. *Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación (...)*
7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1.- 7.3 Dc. 1860 de 2021 (...)*
8. *Preferir la oferta presentada por una Mipyme (...)*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales (...)*
10. *Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior (...)*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes (...)*
12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces (...)*

(…)”

Que, la verificación de los soportes allegados por los proveedores arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	ESTADO DE SOPORTES	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	OBSERVACIONES
1	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	APORTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	EXCLUIDO						* Aporta 10 trabajadores que acreditan el criterio N.4 * No acredita Criterio de desempate #6
2	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	APORTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE*	EXCLUIDO						* El revisor fiscal que suscribe el documento que acredita el Criterio No. 2 para el integrante Ladoinsa, no se visualiza en el certificado de existencia y representación legal			
3	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	NO APORTÓ DOCUMENTOS											NO CUMPLE	

4	CONSORCIO KIOS	APORTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	* Aporta 10 trabajadores que acreditan el criterio N.4 * Se acredita pequeña empresa para cada uno de los integrantes en el criterio N.8 y criterio N.9
5	CONSORCIO ELITE	NO APORTÓ DOCUMENTOS											NO CUMPLE	
6	SERVIASEO S.A	NO APORTÓ DOCUMENTOS											NO CUMPLE	
7	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	NO APORTÓ DOCUMENTOS											NO CUMPLE	

Verificados los requisitos aportados, se evidencia que el proveedor CONSORCIO KIOS acreditó los 11 criterios establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR CONSORCIO KIOS

OFERENTE	<p style="text-align: center;">CONSORCIO KIOS NIT: 901681580-1</p> <p>Representante legal: Yolima Andrea Velásquez Velasco CC. 40.216.519</p> <p><u>Integrado por:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 45%;">NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</th> <th style="width: 20%;">NIT O C.C.</th> <th style="width: 30%;">% PARTICIPACIÓN (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>KIOS SAS BIC</td> <td>900.562.598-8</td> <td style="text-align: center;">60.72%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>SERVICIOS KVAL SAS BIC</td> <td>900.225.785-4</td> <td style="text-align: center;">13.24%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>MARESTER SAS BIC</td> <td>901.551.226-1</td> <td style="text-align: center;">26.04%</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	1	KIOS SAS BIC	900.562.598-8	60.72%	2	SERVICIOS KVAL SAS BIC	900.225.785-4	13.24%	3	MARESTER SAS BIC	901.551.226-1	26.04%
No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)														
1	KIOS SAS BIC	900.562.598-8	60.72%														
2	SERVICIOS KVAL SAS BIC	900.225.785-4	13.24%														
3	MARESTER SAS BIC	901.551.226-1	26.04%														
REQUISITO	VERIFICACIÓN / RESULTADO																
CAPACIDAD JURÍDICA:	<p>1.- VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>Verificado por la Entidad: Cumple</p> <p>2.- VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>Verificado por la Entidad: Cumple</p> <p>3.- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</p> <p>Verificado por la Entidad: Cumple</p> <p>4.- VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS</p> <p>Verificado por la Entidad: Cumple</p> <p>5.- CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS:</p> <p>Verificado por la Entidad: Cumple</p>																

6.- VERIFICACIÓN INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES - RUES

Verificado por la Entidad: Cumple

4. RECOMENDACIÓN

Debido a lo indicado, se recomienda la adjudicación del Evento de Cotización No. 192071 al proveedor **CONSORCIO KIOS** conformada por KIOS S.A.S identificada con NIT 900.562.598-8 con un porcentaje de participación del 60.72 %, la empresa SERVICIOS KCAL SAS identificada con NIT 900.225.785-4 con un porcentaje de participación del 13.24% y la empresa **MARESTER ZOMAC SAS** identificada con NIT No. 901.551.226-1 con un porcentaje de participación del 26.04%; representada legalmente por **YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO** identificada con cédula de ciudadanía 40.216.519; por valor de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$218.443.685,39) INCLUIDO IVA** y todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.

Dado en Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

Comité evaluador,

Linda Lucia Monrroy P.
LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA
Apoyo Técnico Subgerencia de Operaciones

JCRS
JUAN CAMILO REY SARDOTH
Apoyo Técnico Grupo de Servicios
Administrativos